

Asunción, 12 de abril de 2024

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 442800- “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2024 - SERVICIO DE COPIAS DE RESPALDO Y ALMACENAMIENTO (BACKUP CORPORATIVO)”

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

1. Documentos del SICP

No se previo Objeto de Gasto: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Comentario: 266 Consultorías, asesorías e investigaciones Gastos por servicios en asuntos jurídicos, contabilidad, consultorías nacionales e internacionales, auditorías, asesorías, investigaciones, proyectos de factibilidad, análisis técnicos y otras actividades técnicas y profesionales Incluye la contratación de servicios prestados por empresas o entidades privadas, corporaciones, empresas unipersonales, empresa individual de responsabilidad limitada o especialistas con carácter privado, por los procesos vigentes de Contrataciones Públicas. Además, los gastos administrativos, comisiones y/u otros gastos de administración a las agencias especializadas u organismos internacionales. Incluye, la contratación o acuerdo de servicios técnicos profesionales o especializados por resultados o productos tangibles e intangibles por los organismos internacionales en el marco de convenios o acuerdos internacionales canjeados

Al respecto, la observación no corresponde, el presente llamado tiene como objeto la prestación del servicio de copias de respaldo y restauración de datos corporativos del BCP, el cual para la ejecución únicamente requiere que **durante el plazo de la prestación contractual** el proveedor proporcione del appliance (Hardware y Software) y las licencias de uso del software asociado. Por lo que, los mismos no serán propiedad de la Contratante (ni durante la ejecución del servicio ni al terminar el mismo), por tanto, al concluir el servicio el proveedor retirará lo que ha utilizado para la ejecución y no formará parte del inventario del BCP.

Lo indicado se encuentra claramente determinado en los términos de las especificaciones técnicas del PBC.

Conforme a lo expuesto, la asignación del Objeto del Gasto 266 definido por esta Convocante es la que corresponde para el objeto del presente proceso.

2. Especificaciones Técnicas

Especificación técnica ambigua: En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión “aproximadamente”, al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Comentario: Suministros y Especificaciones técnicas REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA SOLUCIÓN - El hardware de la solución deberá contar con 2 (dos) puertos 25Gbps ópticos con sus respectivos módulos multimodo con conectores tipo LC y 2 (dos) puertos FC 16G HBA como mínimo. Se deberá incluir adicionalmente cuatro cables de conexión de Fibra Óptica tipo Patch Cord de 10 metros tipo OM4 LC/LC multimodo para la integración con la infraestructura del BCP. CONSULTA A LA CONVOCANTE: ¿En este punto se menciona que necesitan un hardware, esto será suministrada por el proveedor?. También mencionan cables de conexión de fibra. Estos deben de estar separados en otro ítem al del software debido a que son tipos de objeto de gasto diferentes.

Al respecto, la observación no corresponde, el presente llamado tiene como objeto la prestación del servicio de copias de respaldo y restauración de datos corporativos del BCP, el cual para la ejecución únicamente requiere que durante el plazo de la prestación contractual el proveedor proporcione del appliance (Hardware y Software) y las licencias de uso del software asociado. Por lo que, los mismos no serán propiedad de la Contratante (ni durante la ejecución del servicio ni al terminar el mismo), por tanto, al concluir el servicio el proveedor retirará lo que ha utilizado para la ejecución y no formará parte del inventario del BCP.

Lo indicado se encuentra claramente determinado en los términos de las especificaciones técnicas del PBC.

Conforme a lo expuesto, no corresponde incluir el hardware y los cables de conexión de fibra como ítems diferentes ya que no debe entenderse que el oferente debe cotizarlos y el BCP será propietario de los mismos.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619 2629 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Directora
Unidad Operativa de Contratación